

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

**Convocatoria para la presentación de propuestas — El Banco Europeo de Inversiones adjudicará tres nuevas becas EIBURS en el marco de su Iniciativa Conjunta BEI-Universidades en favor de la Investigación**

(2011/C 185/04)

El Banco Europeo de Inversiones canaliza la mayor parte de sus relaciones institucionales con las universidades a través de su Iniciativa Conjunta BEI-Universidades en favor de la Investigación, la cual se compone de tres programas diferentes:

- **EIBURS** (*EIB University Research Sponsorship Programme*), el programa de mecenazgo en favor de la investigación universitaria;
- **STAREBEI** (*STAgés de REcherche BEI*), el programa de becas de prácticas para jóvenes investigadores dedicados a proyectos conjuntos BEI-Universidades; y
- **BEI University Networks — Redes Universitarias BEI**, un mecanismo de cooperación ofrecido a las redes universitarias que, por sus características, presenten especial afinidad con los objetivos del Grupo BEI.

**EIBURS** ofrece subvenciones a centros universitarios de investigación dedicados a especialidades y temas de interés fundamental para el Banco. Estas becas del BEI, de hasta 100 000 EUR anuales durante un periodo de tres años, se conceden, a través de un procedimiento competitivo, a departamentos universitarios o centros de investigación interesados vinculados a universidades de los Estados miembros de la UE, los Estados adherentes o en vías de adhesión, que posean una especialización reconocida en las áreas seleccionadas por el BEI, con el objeto de permitirles ampliar sus actividades en dichas áreas. La propuesta seleccionada deberá presentar una serie de resultados (investigación, organización de cursos o seminarios, creación de redes, difusión de los resultados, etc.) que se convendrán de forma contractual con el Banco.

De cara al curso académico 2011/2012, el programa **EIBURS** ha seleccionado tres nuevas líneas de investigación:

**Los regímenes europeos de propiedad intelectual y su impacto en la transferencia de tecnología/en la financiación de la propiedad intelectual**

La innovación y la economía del conocimiento, vectores del crecimiento sostenible a largo plazo, ocupan un lugar cada vez más importante en los debates de política general. En este contexto, concebir nuevos instrumentos de financiación y movilizar a inversores privados en favor de transferencias de conocimiento y de tecnologías constituye una misión tan necesaria como ambiciosa. Será preciso que quienes se ocupan de la transferencia de tecnología posean un mejor conocimiento de la relación existente entre los marcos jurídico y reglamentario de la propiedad intelectual y de cómo éstos influyen en ese ámbito. También tendrán que conocer mejor las medidas incentivadoras de los poderes públicos dirigidas a los centros de investigación y universidades, así como a los diferentes instrumentos financieros (fondos, asociaciones, laboratorios de investigación transversal, etc.) destinados a la comercialización de los frutos de la investigación. Cuestiones como los privilegios del profesorado, la legislación de la UE en materia de patentes y su aplicación por parte de las instancias de control nacional, así como las medidas de incentivación adoptadas por los poderes públicos, tienen una incidencia importante en la explotación de los bienes en la fase inicial, a pesar de no disponer de análisis y comparaciones realizados sistemáticamente. En el ámbito de la

propiedad intelectual se dan rápidas mutaciones y resulta importante incorporar los últimos avances y los que se están realizando en la actualidad. De un modo ideal, el proyecto incluiría un examen completo de estas cuestiones en todos los Estados miembros de la Unión Europea; sin embargo, sería asimismo aceptable un estudio centrado en los principales mercados de la UE en el ámbito de la innovación y de la propiedad intelectual.

El objetivo consiste en analizar los efectos de las medidas jurídicas y reglamentarias y de las políticas públicas en los Estados miembros y examinar su influencia en la motivación y la voluntad de los centros universitarios capaces de establecer con instituciones exteriores (instituciones financieras, fundaciones, etc.) unas asociaciones que persigan acelerar sus operaciones de transferencia de las tecnologías y de la propiedad intelectual y comercializar el fruto de su investigación. En su caso, cabe incluir las medidas y las sugerencias detalladas tendentes a mejorar la transferencia de los conocimientos en la UE.

#### Resultados esperados

El estudio podría incorporar un examen de la documentación existente en el ámbito de las «tendencias generales» de los factores (como protocolos, modalidades y condiciones) que tienen un impacto en la comercialización de los trabajos de investigación. El trabajo debería comprender, no obstante, estudios de casos sobre las instituciones que se asocian en sus actuaciones con los inversores financieros (el FEI puede facilitar el contacto con algunas de las sociedades beneficiarias de sus inversiones, pero deberían contemplarse ejemplos de otros beneficiarios). Un aspecto que deberá examinarse es la situación contractual entre los centros de investigación y los inversores financieros, que se incluye dentro de las relaciones entre los centros de investigación y las empresas pero que no se trata de manera pormenorizada en lo que se refiere al interfaz entre centros de investigación y entidades financieras. Al ser un estudio con una duración de tres años, se solicita a los candidatos que propongan un calendario para la presentación de datos provisionales del estudio. El proyecto propuesto podrá incluir otras actividades que el centro universitario elegido esté dispuesto a llevar a cabo gracias a la financiación concedida para la línea de investigación, entre las cuales:

- Organización de cursos, universidades de verano, conferencias y seminarios;
- Creación de bases de datos;
- Realización de encuestas.

Este proyecto sería el complemento del estudio de viabilidad financiado por la Comisión Europea (DG ENT) relativo a la «Creación de un mercado financiero para los derechos de propiedad intelectual» (licitación n.º 3/PP/ENT/CIP/10/A/NO2S003).

#### **Análisis de las necesidades de inversión en los sectores de infraestructuras**

Es esencial comprender las necesidades de inversiones actuales y futuras para elaborar políticas públicas apropiadas en apoyo de las inversiones en las infraestructuras. Dicho esto, no parece que las cuestiones metodológicas ligadas a la previsión de las necesidades de inversión sean objeto de un corpus de trabajo unificado. El centro de investigación universitaria que reciba la subvención EIBURS tendrá como misión concebir un programa de investigación centrado en el examen de las metodologías y las previsiones actuales relativas a las necesidades de inversión en infraestructuras, desarrollar una metodología unificada de previsión de dichas necesidades de inversión, y realizar las previsiones de las necesidades de inversión en infraestructuras económicas en Europa. El sector de la investigación debería limitarse sólo a las infraestructuras económicas, esto es, los transportes, la energía, el sector del agua y las TIC.

El proyecto propuesto podrá incluir otras actividades que el centro universitario elegido esté dispuesto a llevar a cabo gracias a la financiación concedida para la línea de investigación, entre las cuales:

- Organización de cursos, universidades de verano, conferencias y seminarios;
- Creación de bases de datos;
- Realización de encuestas.

#### **Aumento del riesgo de crédito en el sector del microcrédito: factores, señales de alerta, situación actual y perspectivas de futuro**

A lo largo de la última década, el fuerte crecimiento de la prestación de servicios de microcréditos a las familias y a los empresarios con pocos ingresos ha llevado a una saturación de ciertos mercados, como ha ocurrido en Marruecos, Bosnia y Herzegovina, Bolivia e India (más específicamente en el Estado de Andra Pradesh). Ciertos prestatarios, que podían tener acceso a varios préstamos de distintas instituciones de financiación, han contraído múltiples créditos y han acabado excesivamente endeudados. El sobreendeudamiento de los microprestatarios es perjudicial para el sector del microcrédito en general no sólo por las consecuencias financieras y de reputación que tiene para el sector, sino porque puede también tener repercusiones sociales y psicológicas negativas en una población ya vulnerable.

La degradación de la calidad de la cartera de microcréditos se debe a múltiples causas y factores, entre los cuales cabe citar el entorno económico, las interferencias políticas, un marco reglamentario inadecuado, las prácticas de préstamo abusivas de las instituciones de microfinanciación, la concentración en las zonas urbanas y una gama de productos inadecuada. Ello ha tenido fuertes repercusiones en las altas tasas de reembolso que durante mucho tiempo se han observado en el sector de la microfinanciación en ciertos países o regiones; varios mercados pueden hoy vivir importantes pérdidas sobre los préstamos. El riesgo del crédito ligado al sobreendeudamiento de la clientela también es considerado por los especialistas como uno de los riesgos que aumentan más rápidamente. Por desgracia, muy a menudo no se toman las medidas curativas hasta que no se ha desencadenado la crisis del reembolso del crédito. De ahí que para evitar el recalentamiento de los mercados algunos inversores hayan adoptado un comportamiento más responsable en materia de distribución de fondos, y que hayan aparecido varias iniciativas internacionales cuyo objetivo es fomentar los principios de protección de la clientela, y la transparencia en las prácticas y en los tipos de interés.

En este contexto, el BEI invita a proponer trabajos de investigación que giren en torno a las siguientes cuestiones:

¿En qué condiciones el sector del microcrédito puede mantener la solvencia en la calidad de los activos y la sostenibilidad aumentando al mismo tiempo su ámbito de acción en apoyo de los mercados con demanda? ¿Cuál es la situación actual en materia de riesgo de crédito, incluido el nivel de sobreendeudamiento de la clientela, en África y en otros países considerados de mayor riesgo? ¿Podrían darse señales de alerta para prevenir una eventual crisis del reembolso del crédito antes de que la crisis llegue a producirse realmente? ¿Qué enseñanzas podemos extraer de las crisis recientes en el sector de la microfinanciación (Marruecos, Bosnia, Andhra Pradesh, etc.)? ¿Qué países, especialmente en África, son los que tienen mayor riesgo y probabilidad de ser los siguientes en la lista de afectados?

La cobertura geográfica de las propuestas debería concentrarse en el continente africano (incluida la región de Oriente Medio y Norte de África), sin que, no obstante, se limite a éste.

El proyecto propuesto podrá incluir otras actividades que el centro universitario elegido esté dispuesto a llevar a cabo gracias a la financiación concedida para la línea de investigación, entre las cuales:

- Organización de cursos, universidades de verano, conferencias y seminarios;
- Creación de bases de datos;
- Realización de encuestas.

Las propuestas deberán presentarse en inglés o en francés hasta el 16 de septiembre de 2011. Las propuestas presentadas después de esta fecha no serán tomadas en consideración. Las propuestas deberán enviarse a la siguiente dirección:

**Ejemplar electrónico:**

universities@eib.org

y

**Ejemplar impreso:**

Iniciativa Conjunta BEI-Universidades en favor de la Investigación  
100, boulevard Konrad Adenauer  
2950 Luxembourg  
LUXEMBOURG

A la atención de la Sra. Luísa Ferreira, Coordinadora.

*Para una información más detallada sobre el proceso de selección del programa EIBURS y los demás programas y mecanismos establecidos, pueden visitar el sitio web <http://www.eib.org/universities>*